

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA RACALEC S.A.**

En la ciudad de Quito a los diecisiete días del mes de Abril del año 2015, en las oficinas ubicadas en la Av. Naciones Unidas E10-44 y Av. República de el Salvador, a las 10H00, comparece la compañía ELARA HOLDING LLC., representada por su Apoderado Alejandro Ponce Villacís, compañía propietaria de 8 acciones suscritas y pagadas; la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A., representada por su Gerente General Sascha Leopoldo Nussbaum Vásconez, compañía propietaria de 792 acciones suscritas y pagadas; que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía RACALEC S.A. y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa el Señor Sascha Nussbaum Vásconez como Presidente de la Junta y la Doctora María Mercedes von Reckow como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

La Secretaria constata que se encuentran presente los accionistas propietarios de las acciones que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES	%
Elara Holding LLC	USD 8,00	USD 8,00	8	1%
Comercial Industrial Ecuatoriana S.A.	USD 792,00	USD 792,00	792	99%

El Presidente declara instalada la Junta y abierta a deliberaciones, se pasa a tratar el orden del día:

1. Lectura y conocimiento del informe del Gerente
2. Lectura y conocimiento sobre el informe del Comisario
3. Aprobación de cuentas y balance del año 2014
4. Lectura y conocimiento del informe de Auditoría Externa
5. Designación de comisario para el año 2015
6. Resolución sobre el destino de utilidades año 2014 y periodos anteriores.

A continuación pasa a tratar los puntos del orden del día:

1.- Se da lectura al informe del Gerente sobre el balance de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2014, el cual es analizado por la Junta y aceptado en su totalidad sin observación alguna.

2.- Se da lectura al informe del Comisario. Luego de efectuar el análisis correspondiente, la Junta lo acepta en su totalidad.

3.- Se procede a analizar las cuentas y el balance presentado por el Gerente. La Junta, luego de deliberar, y basándose en lo informado por el Comisario, los aprueba.

4.- Se analiza el informe de Auditoría Externa y la Junta, luego de deliberar al respecto, manifiesta su conformidad.

5.- Se realiza la designación de comisario para el año 2015. Al respecto la Junta decide elegir al Doctor. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti como comisario principal y como suplente a la Señorita Sindy Pamela Armendariz Yépez, para que desempeñen los referidos cargos.

6.- Se pasa a tratar el último punto del orden del día, según expone el Sr. Gerente, tal como puede apreciarse del Balance presentado las utilidades del periodo económico del año 2014 son las siguientes:

DETALLE	MONTO
Utilidad contable	586,968.80
Base imponible para el impuesto a la renta	602,680.86
Impuesto a la Renta 22%	132,589.78
Utilidad después de Impuesto a la Renta	454,379.02

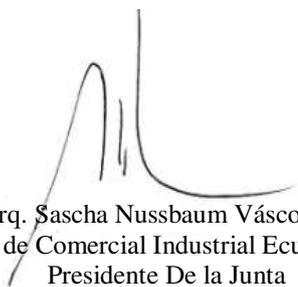
El Gerente sugiere que las utilidades del periodo 2014, así como los valores que se encuentran pendientes en las cuentas, Aporte Futura Capitalización, Reserva Facultativa, Utilidades de Ejercicios Anteriores, sean repartidos a los Accionistas según el siguiente detalle:

CUENTA	MONTO
Aporte Futura Capitalización	99,337.18
Reserva Facultativa	107,831.61
Utilidades de Ejercicios Anteriores	1,025,524.87
Utilidades 2014	399,781.99

La junta luego de deliberar lo indicado, resuelve de manera unánime aprobar la repartición de utilidades a los accionistas.

No habiendo ningún otro punto que tratar, se levanta la sesión, y se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura a la presente Acta, y se aprueba sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 12 H00.

  
Arq. Sascha Nussbaum Vásquez  
Gerente de Comercial Industrial Ecuatoriana S.A.  
Presidente De la Junta

  
Dra. María Mercedes von Reckow  
Secretaria Ad-Hoc

  
Dr. Alejandro Ponce Villacís  
Apoderado Elara Holding LLC  
ACCIONISTA